

La Defensoría del Pueblo en Chimborazo se pronuncia frente a la denuncia presentada en contra de periodistas del diario de Riobamba

19 de junio de 2020

Ante la denuncia presentada en la Fiscalía Provincial de Chimborazo en contra de periodistas del diario de Riobamba, por un supuesto delito de difusión de información de circulación restringida, la Defensoría del Pueblo, a través de su delegada en la provincia, Verónica Tene, realizará de oficio la vigilancia al debido proceso y presentará la providencia de admisibilidad, a fin de garantizar que la justicia actúe con transparencia en este caso.

La Defensoría del Pueblo actúa en el marco de la tutela efectiva del derecho a la libertad de expresión al amparo de las disposiciones establecidas en el numeral 4 del artículo 215, el numeral 1 del artículo 76 de la Constitución de la República y el artículo 6 de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo.

Como Defensoría del Pueblo rechazamos toda acción que amedrente o vulnere el derecho a la libertad de expresión y coarte el derecho fundamental del acceso a la información pública de las y los ciudadanos.